

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ESTABANA CAMARGO BOHORQUEZ

DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A Y OTROS

RAD. 2022-00129

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición en subsidio de Apelación de fecha 16 de Mayo de 2023 presentado por el apoderado demandante contra el auto que acepto el desistimiento de la demanda. Veintiocho (28) de Junio de 2023, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintiocho (28) de Junio de 2023, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición en subsidio de Apelación de fecha 16 de Mayo de 2023 presentado por el apoderado demandante contra el auto que acepto el desistimiento de la demanda.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)